



ANUNCIO de 17 de diciembre de 2013 sobre notificación de documentos relacionados con la legislación vitícola vigente. (2013084470)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios la notificación de acuerdos de iniciación de procedimientos sancionadores por la falta de presentación de la declaración de destino de las producciones de plantaciones ilegales de viñedo en las campañas 2011/2012 y/o 2012/2013, que se especifican en el Anexo del presente anuncio, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero).

En el plazo de diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, podrán presentar las alegaciones, datos, documentos u otros elementos de juicio que considere necesarios, los cuáles se realizarán a través de cualquiera de los registros u oficinas a que hace referencia el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, y deberán ser dirigidas al Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, ubicado en avda. Luis Ramallo, s/n., 06800, Mérida.

Asimismo, se comunica que la documentación aquí referida se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados dependiente de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria.

Mérida, a 17 de diciembre de 2013. La directora General de Política Agraria Comunitaria, MERCEDES, MORÁN ALVÁREZ.

ANEXO**DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA****ACUERDO DE INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR NO DECLARACION DE DESTINO DE PRODUCCIONES DE PLANTACIONES ILEGALES DE VIÑEDOS****ASUNTO**

- 1) Reglamento (CE) n.º 1234/2007 artículos 85 bis, 85 quater, por el que se crea una organización común de mercados agrícolas y se establecen disposiciones específicas para determinados productos agrícolas.
- 2) Artículo 39.a de la Ley 24/2003, de 10 de julio, de la Viña y del Vino
- 3) Orden de 29 de septiembre de 2009 por la que se regula la presentación de declaraciones en el sector vitivinícola de Extremadura (artículo 6).
- 4) Circular del FEGA 11/2010 " Control del Arranque y de la no circulación o Destilación de la producción de uva y de otros productos procedentes de las Plantaciones Ilegales de Vinedo".

HECHOS

- 5) Notificación de acuerdo de inicio de procedimiento sancionador por la no declaración de destino de las producciones de uva procedentes de plantaciones ilegales de viñedos en el sector vitivinícola.

NORMA

- 6) Orden de 29 de septiembre de 2009 por la que se regula la presentación de declaraciones en el sector vitivinícola de Extremadura (artículo 6).
- 7) Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura.

RECURSOS O ALEGACIONES QUE PROCEDEN AL DOCUMENTO NOTIFICADO

En el plazo de diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, podrán presentar las alegaciones, datos, documentos u otros elementos de juicio que considere necesarios, los cuales se realizarán a través de cualquiera de los registros u oficinas a que hace referencia el art. 38.4 de la Ley 30/1992, y deberán ser dirigidas al Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, ubicado en avda. Luis Ramallo, s/n., 06800, Mérida.

Así mismo, se hace saber que la documentación aquí referida se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados dependiente de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria.

Expediente	CIF/NIF	Titular	Domicilio	Localidad	CP	Provincia
PSV11/IL/08659851Y	08659851Y	ALONSO GARCÍA ALAMO	GPO. SERRANO, 42	ALMENDRALEJO	06200	BADAJEZ
PSV11/12/IL/07463959E	07463959E	MERCEDES TORRES HIDALGO	C/ ZURBARÁN, 21	CILLEROS	10895	CACERES
PSV11/12/IL/46788807E	46788807E	LUIS M. NÚÑEZ CORTÉS	SANTA ANA, 13	BIENVENIDA	06250	BADAJEZ

• • •